

niere al servicio público. También acompaño á vd. copia de la respuesta que le doy con esta fecha, manifestándole que en la cláusula 3ª se le deja la discrecion que desea, y adicionando la 9ª para proveer á todas las contingencias y á las necesidades del servicio público. Incluyo por último copia y traduccion del recibo que dió á los señores John W. Corlies y Compañía por \$100,000 en bonos, y del cual esta casa me remitió hoy un duplicado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 24.

NUEVA-YORK, AGOSTO 22 DE 1866.

A S. E. M. Romero, Ministro Plenipotenciario de la República mexicana en los Estados-Unidos de América.

Estimado señor:

Tengo la honra de acusar recibo de la favorecida de vd. de 19 del actual, á la que incluyó una orden contra John W. Corlies y Compañía, por \$100,000 en bonos mexicanos, y que contenía ciertas instrucciones para que me sirvieran de norma en transacciones futuras.

Hoy he presentado dicha orden á John W. Corlies y Compañía, y ha sido debidamente acogida.

En lo que respecta á las instrucciones contenidas en la carta de vd., me parece necesario hacer algunas observaciones y recomendar algunas alteraciones, pues sin estas, estoy seguro que mi poder para ser útil al Gobierno, seria entorpecido, si no es destruido enteramente.

Con sinceridad apruebo los principios generales y las ideas contenidas en las instrucciones de que me ocupo, y me seria satisfactorio el regirme por ellas, si fuese practicable hacerlo así, y en tanto como sea posible lo haré; pero en muchos casos será absolutamente necesario que me separe yo de ellas.

En primer lugar, con relacion á la instruccion 3ª, manifestaré que creo imposible comprar de una sola persona la cantidad de efectos suficientes para cargar un buque, estando por lo mismo obligado á comprar á varias personas aquellos efectos en las cantidades que tengan de venta y que me sea posible comprar; resultando de aquí que es imposible arreglar con ellos la entrega de los efectos en un puerto mexicano, no habiendo medios regulares de transporte. Además, y no obstante los argumentos de que haga uso para efectuar las compras por bonos mexicanos, estos no son suficientes para que ninguno de los vendedores esté dispuesto á constituirse responsable por los efectos despues de su exámen y de que me sean entregados en los puertos de Nueva-York, Filadelfia, &c.

Una de las principales razones que dán en ese respecto, es la de que, como nosotros no podemos designar un oficial determinado, en un determinado puerto para que reciba los efectos en nombre del Gobierno mexicano, es muy grande el riesgo que corren de entregar los efectos á persona ó personas que no estén debidamente autorizadas por el Gobierno para recibirlos; ó que aún designando alguna persona determinada con aquel objeto, dicha persona podria no estar allí á la llegada de los efectos, causando á los vendedores pérdidas de tiempo y de dinero. Además, agregan que teniendo el Gobierno mexicano un agente aquí, este agente debe recibir los efectos en nombre del Gobierno y embarcarlos, dirigiéndolos á los empleados á quienes debe conocer como las personas que deben re-

cibirlos. Dicen tambien que ellos no quieren asumir todo el riesgo, y que nada seria mas equitativo como que el Gobierno mexicano asumiese el riesgo de captura, puesto que ellos corren bastante peligro al vender sus efectos por bonos que no son negociables actualmente y que no tienen valor en el mercado. Aun cuando se les convenza de que hay un remoto riesgo de captura, ellos naturalmente preguntan por qué entónces el Gobierno vacila en asumirlo.

Hay otra objecion fundada en el hecho de que los artículos deben ser despachados por la Aduana, en mi nombre, pues el Gobierno de los Estados-Unidos no permitirá que artículos de guerra se embarquen para Estados que últimamente estaban en rebelion, en grandes cantidades, á no ser que esté plenamente satisfecho de que no son con el fin de perjudicarlo.

Respecto de la cláusula 9ª debo decir, que lo que precisamente debo evitar, es demoras, y la razon principal que tuve al solicitar que los bonos se pusieran á mi orden, fué poder cerrar un contrato ventajoso al momento mismo que pudiese asegurarlo, pues que podria suceder que me fuese imposible mandar copia de un contrato ántes de firmado, sin correr los riesgos que debo evitar, cuando he pedido tener los bonos á mi orden. Por supuesto tendré gusto en mandar á vd. copias ántes de cerrar un contrato, cuando pueda hacerlo sin riesgo, y en cada caso, tan pronto como sea posible, despues de firmado.

Por lo tanto, en vista de las circunstancias, y teniendo presente la necesidad del Gobierno de obtener aquellos artículos bajo las mejores bases y lo mas pronto que sea posible, supplicaria que me autorizase vd. para obrar de la manera que juzgue necesario y mejor, sujetándome solamente, tanto como sea practicable, á las instrucciones contenidas en la carta de vd. de que me ocupo, y separándome de ellas en los puntos que en esta menciono, cuando en mi opinion las exigencias del caso parezcan requerirlo.

Es seguro que en casi todas ocasiones me veré obligado á hacer arreglos para trasportes, separados y distintos de los de compras y con diferentes personas; pero no considero que el Gobierno mexicano corre riesgo ninguno en esto, puesto que los artículos serán en cada caso embareados en buque americano, bajo bandera americana, por un ciudadano de los Estados-Unidos, á no ser que vd. lo ordene de otro modo.

Suplicando á vd. me favorezca con una pronta respuesta, me suscribo respetuosamente su obediente servidor.

H. STURM.

Es traduccion. Washington, Agosto 23 de 1866.

F. D. MACIN.

NUMERO 25.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, AGOSTO 23 DE 1866.

He recibido la comunicacion que me dirigió vd. con fecha de ayer, acusándome recibo de la mia de 19 del corriente, é informándome que la letra que envié á vd., á cargo de los señores John W. Corlies y Compañía, por cien mil pesos en bonos, á la orden de vd., fué presentada y pagada. Refiriéndose á las instrucciones que comuniqué á vd. con mi citado oficio, me dice que en lo general merecen su mas completa aprobacion, y que procurará sujetarse á ellas en cuanto le fuere posible; pero que algunos puntos de las mismas impedirán á vd. hacer compras ventajosas, y solicita por lo mismo, que las altere yo en lo que vd. cree necesario. Estos puntos se reducen á los contenidos en las cláusulas 3ª y 9ª de las referidas instrucciones. Hablaré de ellas en el mismo orden que vd. las menciona.

Todo lo que vd. dice con relacion á la cláusula 3ª de las instrucciones, me pa-

rece muy puesto en razon; pero no lo creo suficiente para omitirla ó alterarla. En primer lugar, no puse como condicion precisa el que incluyera vd. en todos los contratos que celebre, la estipulacion que en ella expresé, "sino para que procurara hacerlo hasta donde fuere posible, lo cual deja á la discrecion de vd. la mas amplia libertad. Dicha cláusula recordará vd. que se la di por escrito la primera vez que verbalmente le comuniqué las bases bajo las cuales deseaba yo que hiciera vd. sus compras. La tomé de un proyecto de contrato que firmé con el general Sullivan, quien la creyó equitativa, y al proponerla solo he cumplido con los deseos de mi Gobierno, que me ha recomendado de una manera muy especial, que los efectos que se envíen á la República vayan por cuenta y riesgo del vendedor. Si yo pude obtenerla sin dificultad en aquel contrato, no me parece que le sea á vd. imposible realizarla en ningun caso.

La cláusula 9ª de las citadas instrucciones ha sido tambien indicada por mi Gobierno, quien, con objeto de evitar los abusos que pudieran cometerse en las compras, desea que intervenga yo en todas ellas. No creo poder dar mayor prueba de la confianza que tengo en vd., que la que le di al poner á su disposicion una cantidad considerable de dinero en bonos; tengo tambien la confianza suficiente en vd. para estar seguro de que en todas sus compras procederá con la honradez y buena fé que lo caracterizan; pero no creyendo conveniente separarme de las órdenes de mi Gobierno, ni sentar un preecedente que se podria alegar despues para solicitar la misma prueba de confianza, no me considero autorizado para absolver á vd. de este requisito. Deseando, sin embargo, facilitar hasta donde fuere posible, las compras que está vd. autorizado á hacer, consiento en alterar aquella cláusula en los términos siguientes:

"9ª. Antes de firmar cada contrato, me someterá vd. una copia de él para mi aprobacion. Cuando á juicio de vd. no fuere posible esperar el tiempo necesario para llenar este requisito sin grave perjuicio de los intereses del Gobierno mexicano, podrá vd. obtener en vez de mi aprobacion, la del cónsul de México en Nueva-York, ó si este estuviese ausente, la de la persona que él designare. Si la compra debiere hacerse en algun otro lugar que no fuese Nueva-York, podrá vd. ir á él con el cónsul de México en ese puerto, ó con la persona que este designare."

Creo que esta adiccion le subsanará todas las dificultades que vd. ha indicado. Soy de vd. muy atento seguro servidor.

M. ROMERO.

Al general Herman Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Agosto 23 de 1866.

F. D. MACIN.

NUMERO 26.

NUEVA-YORK, AGOSTO 22 DE 1866.

Recibí de los Sres. John W. Corlies y Compañía, cien mil pesos en bonos mexicanos, por cuenta de cierto libramiento hecho por José M. de J. Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, en nombre de dichos Estados y de los Estados-Unidos de México, y de acuerdo con las instrucciones del Sr. M. Romero, Ministro, &c., contenidas en su nota de 19 de Agosto del corriente año, á dichos John W. Corlies y Compañía.

F. STURM.

Por \$100,000.

Es traduccion. Washington, Agosto 23 de 1866.

J. D. MACIN.

NUMERO 27.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, AGOSTO 24 DE 1867.

Número 380.

INFORME Y CUENTAS DE LOS SRES. JOHN W. CORLIES Y COMPAÑIA:

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una comunicacion que con fecha 20 del que cursa me dirigieron los Sres. John W. Corlies y Compañía, haciendo una relacion de la manera con que llegaron á interesarse en los asuntos de México, de todo lo que han hecho desde entónces en favor de nuestra causa, y terminando por enviarme sus cuentas hasta la fecha citada.

Estas cuentas son las siguientes:

1ª Estado que manifiesta el número de bonos impresos, firmados, vendidos y destruidos.

2ª Estado que manifiesta por menor los bonos vendidos.

3ª Cuenta corriente de la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, con el Gobierno de México hasta el 8 del actual.

4ª Cuenta de comision de la misma casa hasta la propia fecha.

Remito á vd. copia y traduccion de los cuatro estados y cuentas que preceden.

Todos los puntos contenidos en estos documentos han sido sometidos á la determinacion del Supremo Gobierno, con los informes y explicaciones necesarias de esta Legacion, por lo cual no creo necesario decir ahora nada mas respecto de ellos. Hay, sin embargo, uno nuevo, acerca del cual creo de mi deber llamar la atencion de ese Ministerio. En la primera parte de la cuenta corriente (Número 3) aparece que cargan interes por el saldo total de su cuenta anterior, cargando así interes por el interes que cargaron ántes. Se me dice que es costumbre en el comercio capitalizar el interes cada seis meses ó cada año, y si esto fuere así, no tiene nada extraño el que los Sres. John W. Corlies y Compañía lo hayan hecho en esta ocasion.

Incluyo á vd., por último, copia de la respuesta que doy con esta fecha á dichos señores, limitándome á decirles que he recibido su comunicacion y los documentos en ella anexos; que trasmito todo al Supremo Gobierno, y que respecto de los puntos pendientes espero la resolucion que me comunique ese Ministerio.

Pienso reunir todos los datos necesarios sobre el número de bonos impresos, gastados y destruidos, sobre los efectos comprados con ellos y manera con que se enviaron á la República, para publicarlos todos en un cuaderno y poderlo presentar á la nacion con un semanario de las operaciones practicadas aquí con dichos bonos. Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

NUMERO 28.

NUEVA-YORK, AGOSTO 20 DE 1867.

Estimado señor:

Con motivo de estar vd. para regresar á México, parece conveniente que presentemos ahora una breve relacion de lo que hemos hecho en virtud de las relaciones que hemos tenido con el Gobierno mexicano. Con este objeto nos proponemos hacer en esta comunicacion un breve sumario de algunos de los principales acontecimientos que han ocurrido en el particular; mas como todos esos hechos

han sido ya comunicados á vd., ó bien verbalmente, ó cuando ha sido necesario, por medio de informes detallados escritos, recapitularémos en esta nota solamente aquellos que nos parecen de principal importancia.

En Agosto de 1865, nuestro amigo el general Herman Sturm, conociendo nuestra firme creencia en el triunfo de los liberales en México, ocurrió á nosotros solicitando comprar palas, azadones, hachas, útiles de zapa, &c., para el Gobierno de vd., cuyos efectos, prescindiendo de toda esperanza de lucro, estuvimos dispuestos á proporcionarle en términos generosos, por nuestra simpatía hácia la causa en cuyo servicio se habian de emplear; procurando, sin embargo, como era debido á nuestros asociados y á nosotros mismos, que se asegurara el pago de un modo prudente.

Al procurar esclarecer este punto, encontramos que el general José M. J. Carvajal, por cuyo conducto debia hacerse el pago, habia caido en las manos de tramposos [sharpers], hombres sin reputación, que se decian representantes de la Compañía de Tierras y Minas de los Estados Unidos, Europea y de la Virginia Occidental; Compañía sin existencia mas que en el papel y sin capital mas que en la imaginacion acalorada de aquellos estafadores, y que consiguientemente, léjos de haber certidumbre de aquel pago, no habia la mas remota posibilidad de que se verificara.

Bien seguros de esto, creimos de nuestro deber no solo rehusarnos á dar los efectos que se pedian, sino tambien informar al general Sturm de todos los hechos que habiamos sabido, á fin de que él, lo mismo que el general Carvajal y el Gobierno mexicano, pudiera salvarse, si era posible, de la pérdida que le ocasionaran las maquinaciones de los pillos que lo habian engañado.

El general Sturm desconfiaba ya de estos individuos, y al oír nuestra opinion sobre ellos con las razones en que la fundábamos, se convenció de que teniamos razon, y desde luego se ocupó en procurar la reparacion del daño ya sufrido por nuestro Gobierno, y en idear medios para evitar mayores pérdidas que aun pudieran ocasionar aquellos perversos. Con este objeto nos presentó al general Carvajal, á fin de que este señor supiera de boca nuestra, todos los hechos que conociamos hasta entónces, y que probaban el torpe engaño de que habia sido víctima.

Despues de algun tiempo, tambien el general Carvajal llegó á convencerse de esto, y ansioso por libertarse de las garras de sus embaucadores, solicitó con instancia nuestra ayuda con ese objeto. Se la dimos sin esperanza de mas paga ó recompensa que la satisfaccion de prestar algun servicio á la causa de la libertad y á una República ultrajada.

En las muchas entrevistas que con este objeto tuvimos con el general Carvajal, él y sus amigos, repetidas veces, indicaron que nosotros deberiamos emprender la negociacion de un empréstito en este país en beneficio del Gobierno mexicano; mas nosotros al principio no queriamos tal cosa, tanto por la magnitud de la empresa, como por lo diferente que era de nuestros negocios, y la multitud de obstáculos que preveíamos se opondrian á su logro. Sin embargo, al fin y despues de muy urgentes instancias, entramos con aquel general en negociaciones, que dieron por resultado el contrato con él, aprobado por vd., de fecha 11 de Setiembre de 1865. Vd. y su Gobierno conocen perfectamente ese contrato, por lo que omitimos entrar aquí en pormenores, y nos limitamos á decir que su objeto fué procurar realizar en este país un empréstito para el uso y beneficio del Gobierno mexicano.

Luego que quedó ajustado este contrato, procedimos á negociar y arreglar la formacion de las láminas é impresion de los bonos; abrimos y ajuaramos un despacho en lugar conveniente, y con la decencia necesaria para inspirar confianza en la empresa; tomamos los dependientes necesarios para atender al negocio, los que naturalmente habian de ser numerosos; procuramos tener el apoyo de varios corresponsales de periódicos, á quienes teniamos constantemente ocupados en es-

cribir artículos para que se publicasen como editoriales, ó de otro modo, en cuantos periódicos podiamos conseguir que lo hicieran; publicamos avisos sobre el préstamo en casi todos los periódicos de los Estados Unidos; llegamos hasta á pagar \$1,500 por una insercion de nuestro aviso en un solo periódico; hicimos que se fijaran anuncios en casi todo el país, aun en las pequeñas poblaciones y aldeas, casi sin excepcion; dirigimos cartas y circulares refiriendo las ventajas de tomar parte en el empréstito, á todos los principales capitalistas, banqueros, corredores y comerciantes del país; y de otras varias maneras procuramos dar popularidad al empréstito, sin perdonar gasto ni trabajo.

En nuestros esfuerzos por asegurar á México la simpatía de nuestro pueblo, tuvimos un éxito satisfactorio, como lo manifestaban las cartas que sin cesar recibiamos de toda clase de personas, de todos los puntos del país, y en las que se aplaudian nuestros trabajos, expresando los mas cordiales deseos por el logro de la empresa; y como lo mostraba tambien la nueva facilidad con que se insertaban en centenares de periódicos los artículos escritos y remitidos por nosotros enteramente en favor de nuestra causa.

Mas desgraciadamente los capitalistas no se convinieron con la misma facilidad del mérito del empréstito, y nos fué mucho mas difícil obtener dinero con los bonos, que simpatías en favor de la causa.

Esta dificultad se debió en gran manera, entre otras causas, á la profunda desconfianza que existia entre muchos capitalistas respecto á las disposiciones y á la capacidad pecuniaria (financial ability) de vuestra causa y de vuestro Gobierno.

1º Por las disensiones y cambios que desgraciadamente han sido tan frecuentes en vuestro país; sin que pudiéramos convencerlos de que ellos habian sido ocasionados por una faccion ahora ya comparativamente sin poder alguno, á consecuencia de las justas y sábias medidas del Presidente Juarez y el Gobierno liberal.

2º Porque entónces estaba casi completamente ocupado vuestro país por un invasor extranjero, hermano de un poderoso emperador, ayudado y sostenido por otro emperador que entónces, como ahora, regia los destinos de una nacion poderosísima; estando Maximiliano reconocido por casi todas las naciones, con excepcion de la nuestra, como el gobernante legítimo de México.

Ademas de estas causas generales, habia otras razones especiales de desconfianza.

1ª Un tal Daniel Woodhouse, que pretendia representar la Compañía de Tierras y Minas de los Estados Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, unido con algunos asociados, y en cuyas manos el general Carvajal tuvo la desgracia de caer á poco de su llegada á este país, enfurecido con el malogro de sus esfuerzos para asegurar las concesiones cuantiosísimas de aquel general que al principio creyó suyas, habiendo obtenido fraudulentamente como vd. bien lo sabe, un documento que él llamaba su contrato, circulaba con la mayor actividad entre los capitalistas, que tenia un contrato con el Gobierno mexicano para expedir bonos, y procuraba se le prestase dinero sobre él, ofreciendo inmensas ventajas al que se lo diera. Mostrando dicho documento, Woodhouse y sus asociados podian en muchos casos suscitar dudas sobre la validez de los bonos genuinos, ya que no pudieran inspirar confianza en los suyos, y de esa manera nos ocasionaban considerable pérdida de tiempo y dinero, gastado en vigilar y contrariar sus maquinaciones, y en evitar que se fabricaran y expidieran como fraudulentos; lo cual, sin embargo, no pudimos á lo último evitar, como vd. sabe, por causa de una desdichada omision en las leyes de nuestro Estado, que no disponen el castigo de la falsificacion de bonos de países extranjeros.

2ª Al tiempo en que nos estábamos preparando para poner los bonos en el mercado, el general Gaspar Sanchez Ochoa, que se decia comisionado de vuestro Gobierno, vino á esta ciudad trayendo \$10,000,000 de bonos impresos en San Francisco, que decia habian sido expedidos legalmente para la República, y que trata-

ba de realizar en esta plaza. Como tendríamos luego ocasion de hablar del general Ochoa y sus operaciones, por ahora solo dirémos que aunque se convino en que estos bonos no se expenderian de ningun modo, los capitalistas no tardaron en saber su existencia, y de un modo ú otro, algunos de ellos se pusieron en circulacion, habiéndose ofrecido grandes cantidades de los mismos á varias personas á cambio de tierras y otros valores, y á precios que no pasaban de cinco á quince centavos por peso, en papel moneda de los Estados-Unidos. Aun cuando probablemente no hubiera podido llevarse adelante esta oferta, el efecto era casi el mismo, á saber, la destruccion de la confianza en los bonos legítimos.

Continuando nuestros esfuerzos con grandes gastos, del modo expuesto y de otras varias maneras, hasta que, por lo expresado, nos convencimos de que no se podian vender los bonos á ningun precio, con la prontitud que se necesitaba para auxiliar al Gobierno, y sin dejar de seguir trabajando de igual modo y con el mismo empeño, nos pusimos á idear nuevas medidas, que dieran por resultado la ayuda conveniente á vuestro país.

En consecuencia, nuestro socio Mr. Tift fué á Washington, y auxiliado por el general Sturm, que fué enviado por el general Carvajal con el mismo objeto, se acercó á los principales miembros de nuestro Gobierno, y haciéndoles ver de cuantas maneras pudo la conveniencia y necesidad de prestar esa ayuda á una República hermana, trabajaba por la guerra que tan valerosamente sostenia, defendiendo los intereses de este país á la par de los suyos. Tuvimos la fortuna de obtener la cooperacion activa de varios de nuestros hombres públicos mejor y mas favorablemente conocidos, quienes obrando de concierto con nosotros y bajo nuestra direccion, se ocuparon con la mayor constancia en recomendar á los miembros del Congreso, y otros miembros del Gobierno, el plan que parecia tan ventajoso á vuestro país como al nuestro.

Entre las personas que estaban ocupadas de este modo, mencionamos en particular al Honorable Robert Dale Owen, quien por encargo nuestro examinó seriamente todo el asunto, y habiéndose convencido de que se trataba de una causa en que los verdaderos amantes de la libertad y de la humanidad se enorgullecerian de tomar parte, dedicó desde entónces á ella todos sus esfuerzos é influencia. Su probidad, su habilidad como político y los eminentes servicios que prestó á nuestro Gobierno, hicieron que dicho caballero se ganara la confianza de los hombres públicos de este país y la estimacion de nuestro pueblo, por lo que el valor de sus trabajos es casi incalculable.

Tuvimos un éxito muy lisonjero, que creímos hubiera sido completo en las sesiones del Congreso, que concluyeron el verano de 1866, por haber convenido una mayoría de los miembros de ambas Cámaras en favor de nuestras medidas, si no hubiera sido por el grande interes de nuestra cuestion de reconstruccion que entónces absorbía la atencion pública, sin dejar casi tiempo para los demas asuntos; pero ademas de esta dificultad, nos encontramos la enemistad y oposicion de hombres interesados personal y pecuniariamente en proyectos que dependian del buen éxito del imperialismo en México, ó en otros de los que vamos á ocuparnos.

El general Sanchez Ochoa, lo mismo que el general Carvajal, tuvo la desgracia de caer en manos de especuladores sin conciencia, cuyo único objeto parecia el conseguir amplios privilegios y concesiones de él, y por su conducto, del Gobierno de vd., sin hacer nada en cambio, y sin poder encontrar dicho general medios como los encontró el general Carvajal, para desembarazarse de ellos.

Entre las personas que conoció el general Ochoa, se cuenta al general John C. Fremont, cuya posicion y reputacion en este país son de un carácter especial. Habiendo sido en un tiempo candidato de uno de nuestros partidos políticos para la presidencia, gozó de una notoriedad considerable, sin embargo de haber sido derrotado; pero ese mismo hecho, unido á la conducta peculiar que observó mientras que mandó uno de los departamentos militares de este país, durante la rebelion,

hizo que tuviera muchos enemigos encarnizados, aun entre los mismos de su partido, por lo que muchas personas capaces de juzgar, opinaron que su oposicion abierta á nuestro proyecto, seria preferible al apoyo que pudiera prestarle.

El general Fremont pronto obtuvo del general Ochoa amplias concesiones y privilegios, entre las que se cuenta, segun sabemos, una de seis millones de pesos en bonos, sin condicion alguna, por sus servicios personales, que no quedaban comprometidos de una manera especificada, y un arreglo parcial por cuatro millones mas que se emplearian de varios modos para conseguir la garantía de este Gobierno en favor del préstamo del general Ochoa; de manera que el plan era el siguiente: que el Gobierno de vd. expidiera sus obligaciones por diez millones; pagara cuatro millones para obtener la garantía de ellos de los Estados-Unidos; diera al general Fremont seis millones por sus servicios, y no recibiera nada. Esto parece casi increíble; pero como los hechos han sido comprobados por el mismo general Sanchez Ochoa, no damos razon alguna para dudarlos.

Por razones que vd. conoce, se creyó que convendria conciliar al general Fremont, para no tener su oposicion declarada, porque aunque nosotros estábamos plenamente satisfechos de que no podia hacer nada en nuestra ayuda, adhiriéndose á nuestra causa, se creyó, sin embargo, por otra parte, que podria ponernos obstáculos que impedirian ó dilataran el éxito. Nosotros estábamos dispuestos á hacer, si era necesario, grandes sacrificios de nuestra parte, ántes que dejar de remover todas las dificultades que estuvieran á nuestro alcance; pero la conducta peculiar del general Fremont y sus pretensiones exorbitantes fueron tales, que á poco todos los esfuerzos de conciliacion fueron inútiles y tuvieron que abandonarse. Desde entónces hemos tenido, como lo esperábamos, ademas de todas las demas dificultades, su oposicion y la de sus pocos amigos, por lo que el éxito se ha hecho indudablemente mas difícil y nuestros gastos se han aumentado, debiendo tambien tenerse en cuenta los trabajos de Woodhouse, de que hablamos ántes.

Nos parece propio mencionar aquí sucintamente algunas de las dificultades que pulsamos.

Habíamos preparado una resolucion que debia presentarse en el Congreso en un dia fijado para que el Gobierno de los Estados-Unidos garantizara un préstamo á la República de México. Nuestros amigos estaban muy bien organizados y todo listo: los pormenores relativos á la invasion de México desde el "tratado tripartito" hasta el infame decreto de Maximiliano de 3 de Octubre de 1865, fueron cuidadosamente agrupados y puestos en manos de todos los miembros del Congreso; cuadernos tras de cuadernos fueron impresos y circulados por todo el país; el sentimiento público fué educado por todos los medios á nuestro alcance, en favor de vuestra medida, y esperábamos con confianza un éxito magnífico.

El mismo dia en que debia presentarse esta resolucion, otra de un carácter semejante, pero dirigida á garantizar el préstamo del general Ochoa, fué presentada en el Congreso á virtud de las maquinaciones del general John C. Fremont ó algunos otros amigos supuestos, en realidad enemigos de nuestro país.

Debe comprenderse fácilmente el desaliento que esto ocasionaria entre los verdaderos amigos de México. Los miembros del Congreso y otras personas cuyas simpatías y servicios estaban de nuestra parte, se hallaban dispuestos á abandonarlo, viendo que si los amigos de México no podian trabajar de acuerdo en algun plan de accion, seria inútil el tratar de ayudarles. Fué necesario gastar un tiempo muy preciso en hacerles explicaciones y volver á obtener su alianza.

En seguida apareció el manifiesto del general Gonzalez Ortega, en el que pretendia ser el verdadero Presidente de la República, y cuadernos apoyando sus pretensiones fueron puestos en circulacion empeñosamente entre los miembros del Congreso y la prensa, por el general Fremont ó sus amigos, y por todos los enemigos del Gobierno de vd., quienes vieron desde luego que puesta en duda la legalidad de ese Gobierno, harian mucho en contra de nuestra medida.

Esto tenia que ser atacado, y por consiguiente escribimos cuadernos que fueron impresos y circulados diligentemente por nosotros, defendiendo la conducta del Presidente Juarez, y demostrando lo absurdo de las pretensiones del general Ortega.

Despues siguió Santa-Anna con sus partidarios, que debieron igualmente ser combatidos.

Por último, vino Daniel Woodhouse, y, cosa rara, no obstante lo inicuo de sus pretensiones, con el uso de su pretendido contrato y algunos otros medios, consiguió asegurar los servicios de unas cuantas personas de algunas proporciones y reputacion, con lo que nos causó daños y dilaciones considerables ántes de que pudiéramos neutralizar los efectos de sus intrigas.

Durante todo este tiempo debe imaginarse que el oro y la influencia francesa no estuvieron ociosos, sino que, por el contrario, se emplearon, no sólo en oposicion directa á nuestros esfuerzos, sino tambien en apoyar cada uno de los mencionados proyectos, y todo lo que fuera un obstáculo para nosotros, y por consiguiente para el éxito de la causa liberal. En resumen, creemos poder decir fundadamente, que no se habia presentado ántes en el Congreso una cuestion que haya tenido tan poderosa oposicion, y á la que se hayan puesto dificultades con tanta obstinacion por una parte, y que se defendiera por otra con tanto ardor y firmeza.

Sin embargo, creemos firmemente que si no hubiera sido por la cuestion de reconstruccion, hubiéramos conseguido el buen éxito de la garantía en las sesiones del congreso que concluyeron el 4 de Marzo de 1867, ó en las que se dieron poco despues, á pesar de todos esos obstáculos; y creemos ahora que en las próximas sesiones, que se abrirán el 21 de Noviembre de este año, con la ayuda de un gran número de miembros comprometidos ya para favorecer nuestros esfuerzos por conseguir la garantía, y la de una porcion de caballeros de la mas alta reputacion, cuyos servicios personales hemos asegurado en auxilio nuestro, tal garantía puede ciertamente obtenerse, si el Gobierno de vd. la desea y nos apoya con ese fin.

Dirémos aquí, que nuestros esfuerzos en la venta de los bonos, en favor de la garantía, y en procurar la publicacion y circulacion de documentos, cuadernos y editoriales, con objeto de informar á nuestro pueblo del verdadero estado de cosas en México, y hacer que aumenten las simpatías por el país de vd., nos ha ocasionado gastos de que vd. no tiene idea, y resultados terribles para nosotros.

Cuando comenzamos á funcionar como agentes del Gobierno de vd., estábamos ocupados en un negocio mercantil de consideracion; con medios suficientes para sostenerlo, y un crédito que, no es vanidad decirlo, no le iba en zaga á ninguno y bastaba para todas nuestras necesidades. Pronto conocimos que el simple hecho de nuestra concesion con el Gobierno de vd. perjudicaba mucho nuestro crédito, y que los capitalistas en cuya buena opinion confiábamos hasta cierto punto, nos trataban de visionarios ó interesados en un negocio que no nos podria ocasionar mas que pérdidas; por lo que los fuertes gastos que nos vimos precisados á hacer en virtud de dicha concesion, y los escasos recursos de nuestro crédito menoscabado, nos obligaron por último á suspender el pago de nuestras obligaciones, dejándonos ahora en una posicion que nos haga quizá ver los fondos y propiedad que hemos considerado por mucho tiempo como una fortuna suficiente y regular, desaparecer y ser sacrificados para el pago de deudas que hubiéramos podido cubrir con el dinero que hemos gastado en este negocio, si no lo hubiéramos comenzado, ó si hubiéramos obtenido buen éxito. Todos los bonos del fondo contingente que se nos dejaron no serian suficientes, aun con muchos miles de pesos mas, para pagar solamente los gastos en efectivo de esta empresa.

No queremos, sin embargo, que se tome esto como una queja contra vd. y su

Gobierno; simplemente mencionamos los hechos para ponernos á cubierto de las imputaciones que se nos puedan hacer en lo futuro, de haber sacado una ventaja indebida de las necesidades del Gobierno de vd.; siendo así que nunca deseamos recibir un solo peso de este negocio, que no fuera ganado honradamente y del cual el Gobierno no obtuviera todo el provecho posible.

Estando, sin embargo, plenamente convencidos de que hemos gastado juiciosamente el dinero; que la opinion pública que hemos educado puede utilizarse, y que los poderosos amigos que nos hemos ganado pueden servirle todavia al Gobierno mexicano, no queremos sino que dicho Gobierno nos ayude y nos permita que nos provechemos de nuestros gastos y trabajos pasados en beneficio suyo y en el nuestro.

Nosotros opinamos que para que el Gobierno establezca, despues de una guerra como la que ha sostenido, sobre bases seguras su hacienda, tendrá primero que recurrir por algun tiempo á préstamos extranjeros; y no hay duda que tales préstamos podrán obtenerse con mas ventaja en este país. Creemos tambien que la garantía de los Estados-Unidos para un empréstito puede obtenerse por medio de nuestros trabajos, y solamente por medio de ellos. Esa garantía puede ayudar á vuestro Gobierno de tal manera, que al recompensar nuestros servicios no deje por eso de salir ganancioso. Deseamos tener su ayuda y cooperacion por medio de vd. al renovar nuestros trabajos en las próximas sesiones del Congreso, del modo y con los medios que verbal y extensamente hemos explicado á vd.; aun cuando estos trabajos, por una remota posibilidad, llegaran á no tener el efecto deseado, no pueden, á nuestro juicio, causar daño alguno, sino que, por el contrario, asegurarán la amistad de un gran número de miembros del Congreso, que obrarán como amigos de México en cualquier otro asunto que se ofrezca.

En conclusion dirémos, que aunque hasta ahora no hemos logrado proporcionar á vuestro país todo el auxilio pecuniario que deseamos, por los muchos obstáculos con que tropezamos y que en su mayor parte conoce vd. bien, habiendo sido explicados otros en esta comunicacion; sin embargo, tenemos la satisfaccion de advertir que nuestros trabajos no han sido estériles, sino que, por el contrario, han de haber contribuido, y no poco, al buen éxito final de vuestra causa, y muchísimo á la mejor inteligencia y mas amigables sentimientos de este pueblo para con el vuestro; lo que esperamos contribuya al establecimiento de las relaciones amistosas y reciprocidad de buenos oficios entre los dos países, que no podrán menos de redundar en mutuo provecho.

Aun bajo el aspecto financiero, obrando de acuerdo con el general Herman Sturm, cuyos constantes é infatigables esfuerzos en todo lo que se referia al bien de vuestro país, no podemos apreciar bastante, conseguimos siempre levantar el crédito de los bonos á un grado que permitió á dicho general comprar gran número de efectos y municiones de guerra para el uso de vuestro Gobierno, á precios que estamos convencidos fueron ménos onerosos que los que este Gobierno pagaba durante la rebelion.

Llamarémos tambien de nuevo la atencion de vd. hácia nuestra comunicacion de 27 de Junio último, en la que recomendamos á vuestro Gobierno la conveniencia de que expidiera un decreto mandando á todos los administradores de aduanas marítimas mexicanas, que reciban los bonos que hemos vendido en pago de la mitad de los derechos que se cobran en los puertos. Repetimos aquí que si esta indicacion puede llevarse á efecto, el resultado, no lo dudamos, será elevar el crédito de vuestro Gobierno, en términos de que podrá proporcionarse aquí mucho dinero de una manera equitativa, aun cuando no consiguiéramos la garantía de los Estados-Unidos.

Antes de cerrar esta nota, deseamos manifestar á vd. nuestra gratitud por la bondad y cortesía con que constantemente nos ha tratado vd., y por la valiosa ayuda que nos ha prestado en nuestros trabajos en favor de México; cuya ayuda,

aunque no fuera siempre exactamente la misma ó en la misma direccion que deseábamos, estamos satisfechos de que ha sido conforme al excelente juicio de vd. y á su sincero deseo de promover lo que crea favorable á su país.

Acompañamos á vd. un estado que manifiesta pormenorizadamente el número y valor de los bonos impresos, firmados, vendidos y puestos en circulacion por nuestra agencia desde el principio de nuestros trabajos en favor de su Gobierno, como tambien una cuenta corriente, completa, y de ventas hasta la fecha.

Tenemos la honra de ser de vd. muy atentos servidores.

JOHN W. CORLIES Y C^o

Sr. M. Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Agosto 24 de 1867.

C. ROMERO.

NUMERO 29.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, AGOSTO 24 DE 1867.

He recibido la comunicacion que me han dirigido vdes. con fecha 20 del corriente, recapitulando todas sus operaciones y servicios prestados en virtud de las relaciones que han tenido con mi Gobierno, y acompañándome las cuentas generales, relativas á los bonos que han vendido y manejado vdes., con una noticia del número de los impresos firmados y puestos en circulacion ó destruidos, como tambien la cuenta corriente de dinero que forman vdes. al citado Gobierno, todo ello hasta el 8 del corriente.

Habiendo manifestado á vdes. mi opinion acerca de todos y cada uno de los puntos que tocan en su citada nota, me parece innecesario repetirla ahora; y me limito á transmitir la citada comunicacion de vdes. á mi Gobierno, suplicándole me comunique, á la mayor brevedad posible, la resolucion que acordare acerca de los puntos que no he creído deber resolver por mí mismo, y sobre los cuales he consultado al Ministerio de Relaciones Exteriores, segun oportunamente he puesto en conocimiento de vdes.

Renuevo á vdes., con este motivo, las protestas de mi muy atenta consideracion.

M. ROMERO.

Sres. John W. Corlies y Compañía.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Agosto 24 de 1867.

C. ROMERO.

NUMERO 30.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, SETIEMBRE 4 DE 1867.

Número 307.

RESUMEN DE LAS OPERACIONES DEL GENERAL STURM:

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que con fecha 23 de Agosto próximo pasado me dirigió el general Sturm, y que he recibido hasta hoy, en que hace un resumen de todos los recursos que ha prestado á la República, acompañando cuentas de todas las compras de artículos de guerra hechas á nombre del Supremo Gobierno; del monto de los bonos que en diferentes ocasiones ha

recibido y gastado, y de los desembolsos hechos en las compras y embarques de efectos y otros gastos.

Aunque el general Sturm refiere á su manera, y en muchas ocasiones con gran inexactitud, lo ocurrido, especialmente en lo que respecta á la sancion que di yo á los actos del general Carvajal, como esto aparece claramente referido en varias de mis comunicaciones anteriores, no creí necesario repetirlo, y me limito en la respuesta que le doy con esta fecha, á hacer una referencia á dichas comunicaciones.—Incluyo á vd. copia de mi respuesta.

Anexos al oficio del general Sturm he recibido los siguientes documentos, de que envío traduccion.

Número 1. Estado de los efectos comprados por órden del general Carvajal y enviados á Matamoros por el vapor "Everman."

Número 2. Estado de los artículos comprados y enviados á Minatitlan en el vapor "Vixen."

Número 3. Estado de los efectos enviados á bordo del vapor "Suwanee."

Número 4. Estado de los efectos enviados á Matamoros, Tampico y Veracruz, á los generales Berriozábal, Pavon y Diaz, en los buques "Velo," "Mac Callum," "Zingarella" y "Samuel Kesser."

Número 5. Resumen de los efectos comprendidos en los estados precedentes.

Número 6. Resumen de las compras hechas con bonos. Esta cuenta está seguida de las cuentas parciales de compras, de las que no juzgo necesario transmitir traduccion, por ser muy voluminosas, y solo enviaré copia en inglés.

Número 7. Estado de gastos incidentales cubiertos en bonos.

Número 8. Estado de bonos empleados en gastos secretos.

Número 9. Cuenta de los gastos hechos en sueldos.

Número 10. Cuenta de gastos hechos en viages y otros.

Número 11. Cuenta de caja de los gastos hechos en efectivo, en papel y en oro.

Número 12. Cuenta de bonos recibidos y gastados.

He creído innecesario decir al general Sturm, que los gastos secretos que ha erogado fueron hechos sin mi conocimiento, y que otro tanto ha sucedido con los de viages y otros objetos, y aun con los de pago de sus dependientes; porque todos estos puntos deberán ser decididos por el Supremo Gobierno, en vista de las manifestaciones que haga dicho general. Yo solamente sirvo de conducto para transmitir á vd. las cuentas que me envía sobre estos puntos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

NUMERO 31.

NUEVA-YORK, AGOSTO 23 DE 1867.

Sr. D. Matias Romero, Ministro mexicano.—Washington D. C.

Señor:

Terminada felizmente la guerra de México y despachados por mí para aquel país los últimos efectos militares que compré, creo llegada la oportunidad de hacer á vd. una reseña, ó mas bien, breve recapitulacion de lo que he hecho á favor de su Gobierno y de las compras que hice para él; pareciéndome esto particularmente propio en los momentos en que está vd. en vísperas de regresar á su patria, pues con este trabajo á la vista, podrá vd. mejor explicar al Gobierno mexi-